

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA AUTORIZACIÓN PREVIA:
(Según Anexo I del Decreto 69/2001, de 28 de septiembre)

A.- Impreso de Solicitud :

-Impreso de Solicitud cumplimentado.

B.-Documentación específica: (Fotocopias compulsadas).

1.-Documentación acreditativa de la personalidad jurídica:

-Escritura de constitución de la Sociedad ó
-N.I.F del titular

2.- a)-Descripción y Planos ó fotografías de las instalaciones del centro y , en caso de ser también centro de enseñanza, de las aulas y material didáctico con el que cuenta para las clases.

3.- Relación de equipos de que dispondrá, acompañando el libro registro-control de equipos actualizado, ó
-Conformidad sobre trabajos y actividades subacuáticas expedida por Capitanía Marítima.

4.-Relación del personal con que cuenta el centro, indicando las titulaciones.

Simplemente especificar las personas con las que cuenta actualmente el Centro para su actividad y sus titulaciones respectivas ó, en caso de no existir en la actualidad, Declaración firmada por el titular de inexistencia de personal.

5.-Plan de Emergencias y Evacuación donde conste:

-Ubicación de la Cámara Hiperbárica (Certificado de disponibilidad)
-Procedimiento a seguir en caso de evacuación
-Centros y teléfonos de emergencia
-Medios y personal disponible para Primeros Auxilios.